

GLOSARIO
 DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Androcentrismo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es la organización de las estructuras económicas, socioculturales y políticas a partir de la imagen del hombre; un enfoque que fundamenta las experiencias humanas, el protagonismo de la historia y el desarrollo desde una perspectiva masculina. Conlleva a la invisibilización de las mujeres, de sus experiencias y de sus aportaciones (ginopia).
Brechas de género	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Son una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares como: edad, ocupación, ingreso, escolaridad y participación económica, entre otros indicadores, que sirven para medir la equidad de género.
Concientización de Género	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es el proceso de toma de conciencia sobre el origen histórico, social y cultural en que se fundamentan las diferencias y desigualdades de género.
Cultura Institucional de Género	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es un conjunto de significados y valores relativos a la equidad de género compartidos por la comunidad de una organización que, con el paso del tiempo y el impulso adecuado se convierten en prácticas distintivas que permiten alcanzar un trato equitativo e igualitario entre sus integrantes.
Derechos Humanos de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se refiere al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer. Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia y de discriminaciones de cualquier tipo, a un sistema social en el que no existan relaciones desiguales de poder basadas en el género, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir al desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que los hombres en la vida política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole, disfrutando así de los derechos humanos universales. Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer, tienen derechos específicos relacionados con la protección de la maternidad y la reproducción.
División Sexual del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alude a una forma de organización social y asignación diferenciada de actividades, tareas y trabajos según el sexo. Esta distribución distintiva del trabajo descansa sobre una separación del espacio doméstico o privado de la familia y el espacio público de la economía y la actividad política. En este orden social, a las mujeres se les asignan las tareas domésticas y actividades relacionadas con la crianza y el cuidado de la familia y otros dependientes, y a los hombres aquéllas relacionadas con el ámbito público. Esta distribución se hace con base en la creencia de que las mujeres nacen con las habilidades y destrezas necesarias para realizar las labores domésticas (generalmente no remuneradas y por ende

GLOSARIO
 DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
	<p>desvalorizadas), mientras que los hombres son más aptos para desempeñarse en el espacio público del trabajo remunerado al considerarse proveedores de la familia.</p> <p>Cuando las mujeres asumen las tareas domésticas y el cuidado de la familia además de tener un puesto de trabajo remunerado fuera de casa se dice que tienen una doble jornada laboral.</p>
Empoderamiento	<p>➤ Un proceso por el que las personas toman conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas. Incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva, e implica la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.</p>
Equidad de Género	<p>➤ Se refiere a principios jurídicos, educativos y pedagógicos que reconocen las diferencias intrínsecas entre géneros, y buscan alcanzar un trato igualitario para todas las personas.</p>
Estadísticas Desagregadas por sexo	<p>➤ Son fuentes de información cuantitativa diseñadas para visibilizar la situación de las mujeres con relación a los hombres, en un determinado contexto social o institucional, a lo largo del tiempo.</p>
Estereotipos	<p>➤ Son las concepciones, imágenes y creencias históricas y socioculturales compartidas colectivamente con las que clasificamos y juzgamos a hombres y mujeres ya que funcionan como modelos de conducta. Estas ideas preconcebidas acerca de cómo son y deben ser hombres y mujeres son generalizaciones atribuidas convencionalmente.</p>
Feminismo	<p>➤ Es un movimiento social y político dedicado a eliminar las desigualdades económicas, culturales, políticas y sociales entre mujeres y hombres que derivan de los significados atribuidos a las diferencias sexuales que sustentan la opresión, subordinación y explotación de las mujeres como grupo. La <i>teoría feminista</i> sustentada en diferentes enfoques y en diversas disciplinas académicas, proporciona las herramientas conceptuales y metodológicas para estudiar cómo el género, en interacción con la raza, la clase, la edad, la etnia y la religión, organiza la vida social, y a partir de esto elabora estrategias para eliminar la inequidad.</p>
Género	<p>➤ Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. El concepto alude a las formas históricas y</p>

GLOSARIO
 DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
	<p>socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad.</p>
Homofobia	<p>➤ Se refiere a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres con orientación sexual diferente a la heterosexual, incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual: lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersex (LGBTTTI). La homofobia aplica a quienes violentan y pueden llegar a asesinar por odio a los homosexuales. Incluye la lesbofobia.</p>
<p>Hostigamiento Sexual*</p> <p>* Suele denominarse también “acoso sexual”</p>	<p>➤ Es una forma reiterada de persecución y un ejercicio abusivo del poder que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a las personas independientemente de la orientación sexual. Entre otros espacios sociales suele ocurrir en el ámbito escolar y laboral, mediante el comportamiento insinuante ya sea de superiores o de compañeros de escuela o de trabajo. Abarca una amplia gama de manifestaciones sexuales no deseadas entre las que se encuentran: contactos físicos, como caricias, rozamientos o toqueteos; comentarios sugerentes o desagradables acerca del cuerpo y la vestimenta; chistes, bromas o agresiones verbales; invitaciones comprometedoras o que causen incomodidad o malestar; demandas de favores sexuales; agresión física ante la negativa; gestos, insultos y bromas pesadas que causan vergüenza o incomodidad.</p> <p>En el ámbito universitario se identifican principalmente dos tipos de hostigamiento:</p> <p>El primero ocurre cuando se condiciona una mejora en el empleo o sus condiciones (aumento salarial, promoción e incluso continuidad en el trabajo), o en el desempeño escolar (evaluación, promoción, becas) a que la víctima acceda a ciertas solicitudes o a participar en algún tipo de comportamiento sexual.</p> <p>El segundo está asociado con un ambiente escolar o de trabajo hostil, en el cual las conductas de índole sexual de las que es objeto la víctima generan condiciones de empleo, o relaciones maestro(a) / alumno(a), intimidantes o humillantes, que interfieren con el desarrollo escolar o profesional de la persona.</p>
Igualdad de Oportunidades	<p>➤ Consiste en garantizar a cada persona el derecho a participar en diferentes ámbitos y actividades con las mismas posibilidades de acceso a servicios y beneficios tales como: programas, promociones, apoyos y becas, sin importar su género, credo, raza o capacidad.</p>
Lenguaje Sexista	<p>➤ Es el modo de hablar que legitima y reproduce relaciones injustas entre los sexos, mediante</p>

GLOSARIO
 DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
	formas de expresión colectiva que generalmente devalúan e invisibilizan a las mujeres y lo femenino con formas lingüísticas androcéntricas, misóginas u homofóbicas.
Machismo	➤ Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres; expresa ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.
Misoginia	➤ Es el odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Se expresa en opiniones o creencias negativas sobre la mujer y lo femenino y en conductas negativas hacia ellas.
Patriarcado	➤ Se refiere a la condición socio-cultural a través de la cual un miembro o un grupo masculino ejerce el poder, en todas sus manifestaciones, en un grupo o sociedad.
Perspectiva de Género	➤ Es un enfoque de análisis empleado en estudios, investigaciones, políticas y programas, que implica reconocer las atribuciones y representaciones sociales que se construyen tomando como referencia las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Este enfoque articula el género con clase social, etnia, edad, preferencia sexual y religión.
Roles de Género	➤ Es el conjunto de comportamientos, actitudes y actividades que una sociedad espera que realice una persona en función de su sexo al interactuar con el mundo que le rodea. Estos roles se distribuyen y asignan de acuerdo con los estereotipos de género.
Sexismo	➤ Sistema socio-cultural que establece como natural una desigualdad en función de la división rígida entre los géneros, en cuanto a roles, comportamientos y actitudes: el hombre y lo masculino (modelo superior e imperante) frente a la mujer y lo femenino. Se utiliza como sinónimo de machismo, entendido como rechazo violento o desinterés y menosprecio por todo lo femenino.
Sistema sexo-género	➤ Conjunto de estructuras socioeconómicas, políticas y culturales que tienden a mantener y perpetuar los estereotipos o los roles tradicionales masculino y femenino.
Transfobia	➤ Discriminación hacia personas, transexual, transgénero, travesti e intersex. Esta conducta discriminatoria o intolerante hacia este sector poblacional puede incluir el acoso, la agresión, incluso el

GLOSARIO
 DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
	asesinato, porque se encuentra basado en el temor a la diferencia.
Violencia de Género contra las Mujeres	<p>➤ Cualquier acción u omisión, que tenga o pueda tener como resultado amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres, jóvenes y niñas.</p>
Violencia en el Noviazgo	<p>➤ Se presenta en el contexto de una relación de noviazgo en parejas heterosexuales u homosexuales. Comprende toda acción u omisión, perpetrada por alguno de los miembros de la pareja, que provoca un daño físico, psicológico, emocional y/o sexual, y tiene como finalidad dominar y mantener el control sobre la otra persona, para lo cual se utilizan distintas estrategias.</p> <p>Algunas de sus manifestaciones son: insultos, gritos, amenazas, intimidaciones, chantajes, celos, empujones, bofetadas, mordeduras, presión para tener relaciones sexuales y contactos sin consentimiento (caricias y toqueteos).</p>
Violencia Familiar	<p>➤ Se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil: matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:</p> <p>A) Maltrato Físico.- Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control;</p> <p>B) Maltrato Psicoemocional.- Patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono, o celos para el control, manipulación o dominio de la pareja, que generen un daño y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad;</p> <p>C) Maltrato Sexual.- Patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor,</p>

GLOSARIO
 DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
	lesiones temporales o permanentes e, incluso, la muerte.
Violencia Física	➤ Es el uso de la fuerza física intencional para provocar daño, no accidental, en el que se utiliza una parte del cuerpo o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Violencia Institucional	➤ Es la relativa a los actos u omisiones de las autoridades y funcionarios de las instituciones que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como la puesta en práctica de reglamentaciones destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
Violencia Intragénero	➤ Es aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, como un ejercicio de poder, siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a la víctima.
Violencia Patrimonial	➤ Es cualquier acto u omisión que afecta el estatus material de la víctima. Puede manifestarse en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades, puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Violencia Psicológica	➤ Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, consistente en negligencia, abandono, descuido reiterado, celos, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.
Violencia Sexual	➤ Son los actos que degradan o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atentan contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.
Violencia Virtual	➤ Se refiere a la violencia que no se experimenta físicamente sino a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que ocasiona daño psicológico y emocional. Las TIC pueden ser utilizadas para ridiculizar o exhibir a personas en situaciones ofensivas, difamatorias y degradantes.